



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012 .

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2012.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIONES PRECEDENTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

APROBACIÓN DEL ACTA, 06/2012 ; 07/2012 ; 08/2012 y 09/2012.

Correspondientes a los PLENOS DE 14 , 14, 17 y 31 MAYO DE 2012

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |

SEGUNDO. HONORES Y DISTINCIONES.- 3 / 2 / 2012.- NOMBRAMIENTO DEL ILMO. SEÑOR DON MANUEL HERNÁNDEZ TERRÉS, COMO SINDICO PORTADOR DE LA GLORIOSA ENSEÑA DEL ORIOL 2.012. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Nombrar Síndico Portador de la Gloriosa Enseña del Oriol, para el presente año al Ilmo. Señor Don Manuel Hernández Terrés.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a D. Manuel Hernández Terrés, al Cabildo de la Catedral de Orihuela, al párroco de Santa Justa y Rufina y a la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "Santa Justa y Rufina.

TERCERO.- Inscribir tal distinción en el libro de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento.

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |

TERCERO.- EMERGENCIAS: PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE RIESGOS DEL GAS GLP CANALIZADO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO. Dar su aprobación al Plan de Actuación Municipal (PAM) Ante los Riesgos del GAS GLP Canalizado.

SEGUNDO. Remitir copia del Plan de Actuación Municipal (PAM) Ante los Riesgos del GAS GLP Canalizado, en formato CD interactivo que se adjunta, a la Consellería de Gobernación Secretaria Autonómica de Gobernación, Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, sita en Avda. Camp de Turia nº 6, 46183 L'Eliaana-Valencia, para su homologación y registro.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Gobernación Secretaria Autonómica de Gobernación, Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, a los grupos políticos, al Coordinador de Emergencias, a la Jefatura de Protección Civil y Jefatura de Policía Local, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |

CUARTO.- EMERGENCIAS: PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE RIESGO DE INUNDACIONES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO: Dar su aprobación al Plan de Actuación Municipal (PAM) ante el riesgo de inundaciones, de acuerdo con la presente propuesta.

SEGUNDO: Remitir copia del "Plan de Actuación Municipal (PAM) ante el riesgo de inundaciones" en formato CD interactivo que se adjunta, a la Consellería de Gobernación Secretaría Autonómica de Gobernación, Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, sita en Avda. Camp de Turia nº 6 46183 L'Eliaana-Valencia, para su homologación y registro.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Consellería de Gobernación Secretaría Autonómica de Gobernación, Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias, a los grupos políticos, al área de coordinación de emergencias, a la Jefatura de Protección Civil y Jefatura de Policía Local, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 6800

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |

QUINTO.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS, S.L. CUENTA GENERAL 2011. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de la Sociedad INTEGRACIÓN LABORAL DISCAPACITADOS S.L. (ILDO). Dichas Cuentas Anuales están compuestas de cuenta de explotación, balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria de Pymes e informe de gestión.

SEGUNDO.- Aplicar el resultado del ejercicio 2011, que asciende a 111.940,21 euros, trasladándolo al Balance de situación.

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 3/12 DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE ORIHUELA, 2012-2015. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Pleno toma conocimiento de la resolución nº 3/12 del Concejal Delegado de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Orihuela, 2012-2015.

SEPTIMO.- INTERVENCIÓN. EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO ALTAS. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.

EL PLENO ACUERDA RECHAZAR LA PROPUESTA DE ACUERDO formulada en relación al expediente nº 1 de modificación de créditos por suplemento de créditos Altas.

| | |
|--|--------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | CONTRA |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | CONTRA |



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 24.575, DE FECHA 20 DE JUNIO, RELATIVA A PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN DILIGENCIAS PREVIAS Nº 851/2007, ASÍ COMO CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

EL PLENO **ACUERDA RECHAZAR** LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS 851/2007.

| | |
|--|--------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | CONTRA |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | CONTRA |

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 21 DE JUNIO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 24765, RELATIVA AL COMERCIO JUSTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se solicita al Ayuntamiento en Pleno **APOYAR AL COMERCIO JUSTO**, y recibir el status de Ciudad por el Comercio Justo.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 22 DE JUNIO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 24978, RELATIVA A PETICIÓN A LA CONSELLERÍA DE RESTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL SERVEF QUE LEGALMENTE SEAN POSIBLE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

UNICO.- Exigir a la Consellería de Educación, Empleo y Formación, la restitución de los servicios asociados al SERVEF que legalmente sean posibles mediante la correspondiente puesta a disposición del personal pertinente o de la instalación de los medios telemáticos necesarios.

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE FECHA 22 DE JUNIO, Nº DE REGISTRO DE ENTRADA 24988, RELATIVA A ADHESIÓN AL PLAN “MODERNIZA 6.0, PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Instar a los servicios técnicos municipales de la concejalía de Modernización de la Administración a que inicie el correspondiente expediente con el fin de iniciar la adhesión del Ayuntamiento de Orihuela al denominado “Moderniza 6.0, Plan de Modernización de los ayuntamientos de la Provincia de Alicante”.

SEGUNDO.- Exigir al Sr. Alcalde la firma del correspondiente convenio, una vez finalizado el correspondiente expediente.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los técnicos municipales así como a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

| | |
|--|-------|
| GRUPO MUNICIPAL POPULAR | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES | FAVOR |
| GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR-CLARO | FAVOR |
| CONCEJAL NO ADSCRITO | FAVOR |

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura